



Conozca sus Derechos

Todos los trabajadores en el estado de Nebraska tienen ciertos derechos bajo la ley independientemente de su estatus migratorio.

PAGO

- ✓ Usted tiene el derecho de recibir un salario mínimo de \$7.25 por hora por cada hora que trabaja, pero como trabajador agrícola no tiene derecho a pago por las horas que trabaje si son más de 40 horas en una semana.
- ✓ Su empleador debe pagarle los días de pago regulares. El empleador debe elegir pagarle más a menudo, pero deben pagarle los días de pago regulares elegidos.
- ✓ Su empleador debe darle una declaración por escrito que diga cuánto ganó y cómo se ganó (por ejemplo, el número de horas trabajadas y el pago por hora) y cualquier deducción. La declaración también debe tener el nombre y la dirección del empleador, así como la razón y la cantidad de cada deducción de su salario.
- ✓ Si no tiene un contrato de trabajo escrito, escriba lo que usted y el empleador discutieron y acordaron verbalmente.

La División de Salarios y Horas Laborales del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos ayuda a todos los trabajadores en los Estados Unidos y hace cumplir la ley sin tener en cuenta el estatus migratorio de un trabajador. Los servicios son gratuitos y confidenciales. Es ilegal que usted sea despedido o tomado en represalia por contactarlos o ejercer sus derechos.

Para más información: 1-866-487-9243 | www.wagehour.dol.gov

CONDICIONES DE TRABAJO Y ENTRENAMIENTO SEGUROS

Bajo la ley federal, usted tiene derecho a un lugar de trabajo seguro.

- ✓ Usted tiene derecho a equipo seguro y a condiciones de trabajo que no representen un riesgo de daños graves.
- ✓ Usted tiene derecho a obtener copias de los resultados de las pruebas para encontrar peligros en su lugar de trabajo.
- ✓ Usted tiene derecho a revisar los registros y archivos de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.
- ✓ Usted tiene derecho de reportar una lesión o enfermedad y de obtener copias de sus registros médicos.
- ✓ Siempre tiene derecho a la atención médica; sin embargo, dicha atención puede ser a su propio costo. Se recomienda que usted averigüe si su empleador le proporciona un seguro de compensación al trabajador en caso de una lesión o enfermedad relacionado con el trabajo cuando es contratado.
- ✓ Usted tiene derecho a ser entrenado en un idioma que entienda. La capacitación debe incluir la identificación de los peligros en el lugar de trabajo, las estrategias de prevención de riesgos y las normas OSHA que aplican para su lugar de trabajo, como maquinaria, pesticidas u otros productos químicos y el polvo.
- ✓ Usted tiene derecho a que se le proporcione equipo de seguridad requerido y equipo de protección personal (EPP), como guantes, protectores faciales o cascos.
- ✓ Usted tiene derecho a estar protegido de sustancias químicas tóxicas. Debe tener conocimiento y tener acceso a las hojas de datos de seguridad (SDS, por sus siglas en inglés) que describen los riesgos de todos los productos químicos presentes en su entorno de trabajo.

DENUNCIANDO CONDICIONES INSEGURAS

Usted tiene el derecho de presentar una queja y solicitar una inspección de OSHA si cree que hay un peligro grave o su empleador no está siguiendo las reglas de OSHA.

Usted tiene derecho a defenderse sobre condiciones inseguras o insalubres sin temor a represalias. Es ilegal que un empleador despida, degrade, transfiera, o tome represalias contra un trabajador por utilizar sus derechos bajo la ley. Si usted cree que han tomado represalias contra usted de alguna manera, presente una denuncia dentro de los 30 días de la supuesta represalia.

Para más información: 1-800-321-OSHA (6742) | www.osha.gov

DISCRIMINACIÓN

La ley prohíbe la discriminación laboral basada en la raza, el color, el país de origen, la religión o el sexo. Los empleadores no pueden hacer lo siguiente:

- ✓ Exigirle que hable inglés cuando tenga una conversación personal con un compañero de trabajo
- ✓ Exigirle que proporcione documentación de contratación adicional a la que se requiere en el formulario I-9
- ✓ Hacer cumplir las reglas o políticas contra usted porque usted es un inmigrante o refugiado, pero no hacer cumplir esas reglas contra alguien más
- ✓ Despedirle porque su tarjeta de residente permanente legal ("LPR" o "tarjeta verde") o tarjeta de documento de autorización de empleo ("EAD" o "permiso de trabajo") expiró si continúa teniendo estatus de LPR, refugiado o asilado.
- ✓ Pagarle salarios más bajos o proporcionarle menos horas debido a su raza o lugar de origen.

Para más información: Nebraska Legal Aid, 1-877-25-2016 (presione 7)
www.legalaidofnebraska.org/how-we-help/programs-and-projects/ag-worker-rights/

INMIGRACIÓN

- ✓ Usted tiene derecho de permanecer en silencio y no tiene que discutir su estatus de inmigración o ciudadanía con la policía u otros agentes de la ley. No tiene que responder preguntas sobre dónde nació, si es ciudadano estadounidense o cómo entró al país.
- ✓ En Nebraska, usted está obligado a dar a un oficial de la ley su nombre si usted es interrogado o detenido si el oficial tiene razones para creer que ha cometido o cometerá un delito. Una vez que dé su nombre, no tiene que decir nada más.
- ✓ Un oficial de la ley solo puede detenerlo o arrestarlo si tiene razones para creer que ha cometido o cometerá un delito.
- ✓ Si está en el trabajo y está siendo interrogado, pregunte si es libre de irse. Si la respuesta es "sí", aléjese lentamente, no corra. Si le dicen que no puede irse, no se vaya. Más bien, pida hablar con su abogado y luego permanezca en silencio. Memorice el número de teléfono de su abogado o un contacto de confianza que pueda comunicarse con un representante legal en su nombre.
- ✓ Si usted no es ciudadano estadounidense y un agente de inmigración solicita sus documentos de inmigración, debe mostrarlos si los tiene con usted. Si tiene más de 18 años, lleve consigo sus documentos de inmigración en todo momento. Si no tiene documentos de inmigración, diga que desea permanecer en silencio. No mienta ni muestre ninguna documentación falsa.

Para más información: Nebraska Legal Immigration Assistance Hotline (NILAH)
1-855-307-6730 | www.immigrantlc.org/es/consiga-ayuda/



AgHealth
Central States
Center for Agricultural
Safety and Health

UNIVERSITY OF NEBRASKA MEDICAL CENTER
**Centro para la Seguridad y la Salud Agrícola
de los Estados Centrales**

984388 Nebraska Medical Center | Omaha, NE 68198-4388

unmc.edu/publichealth/feedyard
agcenter@unmc.edu